

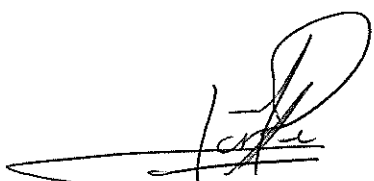
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A.
DISPRODUCSA CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte, a las dieciséis horas, en la sala de sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad BEAUPORT S.A., debidamente representada por los señores Gustavo Andrés Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, calidad que justifican con la copia de los respectivos nombramientos que se presentan, como propietaria de 800 acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 100% del capital. Preside la sesión su titular el señor Gustavo Andrés Heinert Musello. Actúa como secretario ad – hoc el señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA. - 2.- Que se han recibido los respectivos nombramientos otorgados a favor de los representantes de la accionista presente.- 3.- Que siendo las dieciséis horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00) dividido en 800 acciones de un Dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad – hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día: 1.- **Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** 2.- **Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** 3.- **Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.-** 4.- **Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día: 1.- **INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Toma la palabra el Presidente ad – hoc de la Junta y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La accionista BEAUPORT S.A. a través sus representantes, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al

100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2019. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Secretario ad – hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2019, han sido retirados por la accionista concurrente, que de su parte manifiesta haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de estos. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Resultado Integral correspondientes al año 2019. Luego el Secretario ad – hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$40,320.34, de la cual no se deduce el 10% para reserva legal, por cuanto esta dispone del límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US\$40,320.34. La accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad resolución sea distribuida entre los accionistas. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar que la utilidad disponible de US\$40,320.34 del ejercicio económico del año 2019, sea distribuida entre los accionistas.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes pone a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal se elija al Ing. Ernesto Gómez Martínez. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir comisario al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez para el ejercicio fiscal 2020. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, eleva a moción que la aprobación de la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 lo resuelva una próxima Junta de Accionistas. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y

unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que una próxima Junta de Accionistas apruebe la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad – hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16h30), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente ad – hoc y Secretario ad – hoc, que certifica. f.-) **Sr. Gustavo Heinert Musello, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Secretario ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 05 de junio de 2020.



SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA

